

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, 1 pta. al mes.—En provincias y Extranjero 1'25 id.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Dirección, Redacción y Administración, calle de Cano, n.º 4

El Insecticida

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

La fortuna del Diputado

Un sentimiento de dignidad y un poquito del amor propio ofendido, hacen que hoy debamos ocuparnos en un asunto que aun cuando ya indicado, quizás habríamos desistido de su publicidad: pero las imposiciones de un lado, y de otro, las amenazas después de conocido nuestro último número, han vencido la natural repugnancia que nos causara y aunque nos duela, de él habremos de tratar.

Nos referimos á la fortuna de D. Emilio Perez Ibañez.

Según su propia declaración oficial la fortuna, caudal, capital, ó como quiera llamársele asciende en la actualidad á un millón setecientas treinta y dos mil pesetas, el que, le produce una renta anual de setenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

1.º Cuentas del Gran Capitán.

Los bienes sobre que funda, ante dicho capital, valorado y presentado por el interesado es el siguiente:

	Pesetas.
Una casa en el Paseo del Principe.	350,000
Un trozo de monte en Sierra Alhamilla.	1.125,000
Un cortijo en el Campo de Nijar.	90,000
Mobiliario de la casa del Principe.	150,000
Valor en carruages.	9,000
Id. en caballos.	8,000
Total pesetas.	1.732,000

Los productos detallados que dichas propiedades le rentuan anualmente es el de

	Pesetas.
La casa del paseo, que ocupa.	10,500
El trozo de monte, liquido.	57,250
El cortijo de Nijar.	4,500
Total pesetas.	72,250

2.º Quitemos peso.

Ahora bien: como el papel todo lo admite porque es mudo, no ha podido oponerse á recibir tanto peso; pero nosotros vamos á tomarnos la tarea de descargarle dejándole más ligero que una pluma.

Conocidas como son de la generalidad del público las propiedades del Sr. Perez Ibañez, vamos á darles el valor real que hoy tienen, al trozo de monte y cortijo de Nijar y el aproximado con algun aumento, al de la casa del Paseo del Principe.

Procuraremos aproximarnos todo lo posible á la verdad en aquello que nos ofrezca la más pequeña duda y dejamos á la crítica del público el juicio de la imparcialidad con que procedemos.

El trozo de monte que en la actualidad figura á nombre de D. Emilio, es la quinta parte de los comprados al Estado por la suma de 150.000 ptas. pagaderas en 10 años; y para que no halla lugar á dudas sobre este extremo, hé aquí los nombres de los actuales propietarios:

D. Emilio Perez Ibañez 1/5 partes.
D. José Rodriguez Ramon 3/10 id.
Herederos de D. Caralampio Ayuso 3/10 Sres. Lopez Rull y Echevarria 1/5

Sumando ahora estos números quebrados, como en cualquiera escuela elemental enseñan, nos darán el número entero que buscamos, ó sea la totalidad de los montes objeto de la subasta; por manera, que al tenor de lo declarado por D. Emilio respecto á su lote ó sea 1.125,000 pesetas los montes de Almería en totalidad, tendrían un valor de cinco millones seiscientos veinte y cinco mil pesetas! Bonita declaración para sus electores! Ya lo sabes, pueblo de Almería; por 150,000 pesetas, te han arrebatado eso si, en subasta pública, como todo el mundo sabe, lo que calcula el comprador que vale 5.625,000.

¿Como se atreve D. Emilio á tales exageraciones?

Nosotros no hemos de seguirle en ese camino y hasta le hemos de disculpar, suponiendo que D. Emilio ha padecido un error, dada su reconocida monomania de grandezas.

El trozo de montes que discutimos ha sido ofrecido en venta real á la Sra. Viuda de D. José Acosta en 225.000 pesetas, al propio tiempo que se enagenaba por escritura pública á los Sres. Lopez Rull y Echevarria, otro trozo de igual cabida que tambien fué de D. Emilio en la suma de 250.000 pesetas. Por consiguiente, no hemos de titubear en aplicar al trozo en que nos ocupamos un valor igual al del adquirido por los señores Lopez Rull y Echevarria ó sean 250.000 pesetas.

Al cortijo de Nijar que D. Emilio calcula un valor de 90.000 pesetas, solo podemos darle el de 60.000 que es el precio por el que ha sido vendido al Sr. Marques de Campo Hermoso, mediante un pagaré de 25.000 pesetas que espresado Sr. Marques le entregara y que fué puntualmente hecho efectivo á la orden del Sr. Perez.

La casa del Paseo del Principe nos proporciona un disgusto al valorarla; tanto porque D. Emilio exageradamente la calcula en 350.000 pesetas, cuanto porque sabemos que ese malhadado tunel es quizá el origen de su desventura.

Es sabido que el Banco Hipotecario solo presta por la mitad del valor que en tasación tienen las fincas y esta que nos ocupa está hipotecada á aquel establecimiento en 50.000 pesetas. Si en realidad la finca de que hacemos mérito llegara á ponerse á la venta, es seguro que no habria quien la adquiriese por más precio de las 100.000 pesetas, en que el Banco Hipotecario la es-

timó; pero nosotros queremos pagarle á D. Emilio los perfiles con que en mal hora la adornara; su comedor interior con luces á la cuadra, sus caballerizas subterráneas, el parche de su disminuto jardín, la falta de buena distribución y sobre todo su gran despacho de ministro como dicen sus amigos, y al efecto vamos á duplicar la cantidad que sirvió de tipo al Banco Hipotecario, anotándole un valor de 200.000 pesetas.

El mobiliario, que D. Emilio aprecia en en 150.000 pesetas es una exageración voluntaria; pues no hay casa en Almería que de tal precio lo tenga ni muchísimo menos, no obstante haber muchas con mejor y más sólidas fortunas; pero nada tendria de extraño tal valoración, porque encariñado don Emilio con sus muebles y en su endiosamiento, pretenda ver en ellos, la representación histórica de los hechos mas culminantes de nuestra patria; pero como nosotros sabemos positivamente, que alli no hay ni una buena pintura, ni bronceos artísticos, ni objetos de mérito ni metales preciosos sino simplemente muebles indispensables y de relativo lujo para la casa; habida en cuenta la consideración de que estos, antes de salir de la del mueblista tienen un precio que, una vez en la calle han perdido y finalmente, cuando en la casa amueblada se sacan á la venta ó de ellos se hace almoneda, entonces apenas si hay quien ofrezca dinero, hemos tenido por conveniente asignar á los mismos un valor nominal de 50.000 pesetas.

Réstanos pues añadir el valor de carruages y caballos, que aun cuando ocurre lo propio que con los muebles, si bien con menos exageración les asignamos la cantidad que D. Emilio les ha dado.

Y tendremos en resumen que la fortuna aparente de D. Emilio asciende á 597.000 pesetas de cuya suma habremos de deducir en el curso de este escrito los créditos que contra el caudal y su propietario pesantomados del rumor público.

Claro está que, no hemos de dejar en blanco el análisis de las rentas, según pasamos á demostrar.

3.º Productos forestales.

Los productos forestales arrancados anualmente á los dos lotes de montes de Almería que fueron propiedad del Sr. Perez pueden calcularse por término medio en 18.000 quintales; y tomando tambien por término medio del precio del esparto en plaza el de 17 reales quintal, tendremos que el producto total de los 2 lotes de montes es el de 69.000 pesetas; hemos de deducir de esta suma los gastos que proporciona la contribución y guardería todo el año, que calculamos en 2 reales quintal, el arranque por el que se pagan 4 reales, la conducción en carros por 3 reales y algun otro por el que solo aumentamos 1 real, total 10, que rebajados á cada un quintal nos resultará un liquido de 31.500 pesetas como utilidad.

Ahora bien D. Emilio: como V. en la actualidad solo posee un lote, de los dos que hemos tomado por tipo, le quedará una renta líquida de 15.750 pesetas, ó sea la mitad de lo que producen ambos lotes. La casa del paseo no le renta nada, puesto que V. la habita; y las 4.500 pesetas del cortijo de Nijar pasarán al bolsillo del Sr. Marqués de Campo Hermoso luego que V. se digne hacerle la escritura correspondiente.

Nuestros lectores al llegar á este punto se preguntarán ¿pero donde van á parar los once mil duros que hay de diferencia, entre 5.000 dados por el señor Marqués y los 16.000 en que ha sido vendido?

Calma señores míos; calma, que no lo hemos de decir todo á un tiempo; ya lo verán Vds. escrito, si Dios nos deja vida para terminar éste artículo, sobre cuyo papel estamos derramando la gota gorda, con los endiablados calores que piensan liquidarnos antes que nosotros lo hagamos con D. Emilio.

4.º Capital verdad.

Vamos ahora á resumir: el capital de D. Emilio segun nuestro leal saber y entender se compone de

	Pesetas.
Una casa, Paseo del Principe calculada en.	200.000
Un trozo de monte en Sierra-Alhamilla.	250.000
Un cortijo en el campo de Nijar en.	80.000
Mobiliario y menage de casa.	50.000
Valor dado á carruajes y caballos.	17.000
Total pesetas.	597.000

5.º Obra de caridad.

Es llegado el momento de hacer una obra de caridad; que tambien los periodistas las hacemos y quizás con mas meritos para con Dios que los muchos *Juan Robres* que fundan hospitales para los pobres que hacen.

Dícese que la Sra. Viuda de D. Gabriel Perez posee un documento de puño y letra por cierto de D. Emilio Perez Ybañez en el que éste le reconoce la propiedad de la sexta parte de la totalidad de los montes comprados al Estado.

D. Emilio usufructua en la actualidad la quinta parte de aquellos, luego si expresada Sra. posee la 6.ª de la compra total hecha en subasta, tomando por tipo el que pone D. Emilio á su lote, dicha Sra. tiene un derecho sobre él de 1.041.666'66 restándole por tanto un valor de 83.333'34 pesetas.

Si D. Emilio para satisfacer, á la Viuda, quedicho sea de paso, también dicen que posee liquidaciones anuales, hechas de puño, relativas á los productos que por dicha participación le han correspondido, se atiende al valor real, ó sea el de 250.000 pesetas, el resto de 41.666'67 será su parte en aquél.

Ya ve V. señora, cómo la tenemos presente, y mucho tememos que sus papeles no lo sean ya *mojados*.

Para llegar al punto que nos proponemos ambos caminos nos son iguales.

6.º Deudas pendientes de pago.

Ahora vamos á deducir del capital las obligaciones que D. Emilio tiene pendientes de pago segun se dice, ó sean créditos en su contra, ó débitos que hace; (pueden tomarlo nuestros lectores en la forma que gusten) y conseguiremos quitar del papel que á voces lo está pidiendo, el peso abrumador que le tienen echado; hélas aquí:

	Pesetas	Cts.
1.ª Hipoteca sobre la casa del Paseo del Principe al Banco Hipotecario.	50.000	
2.ª Hipoteca sobre la misma al Sr. Vidal y Sales de Pechina.	50.000	
1.ª Hipoteca al Banco Hipotecario sobre el trozo de monte.	28.000	
2.ª Hipoteca sobre el mismo á el mismo Banco.	100.000	
1.ª Hipoteca al Banco Hipotecario sobre el cortijo de Nijar.	50.000	
Recibido del Sr. Marqués de Campo Hermoso por cuenta de la venta en 80.000 pesetas del mismo cortijo.	25.000	
Débito que hace á D. José Gonzalez Canet.	150.000	
Id. á Don Guillermo Lopez Rull.	35.000	
Id. á los Herederos de D. Manuel Soler, de Cuevas, escritura de 15.000 pesetas garantida por D. Sebastian Rico, y los Sres. D. Juan José, D. Luis y D. José Gimenez Ramirez; dado á onenta 2.500 quedan,	12.500	
Débito á los Sres. Zeas.	5.000	
Id. á D. Alejandro Ulibarri.	4.000	
Obligaciones pendientes en el Banco de España con la garantía de varios, que vencen en fin de Septiembre.	80.000	
Débito á la Sra. Viuda de don Gabriel Perez por la 6.ª parte de montes.	208.333'33	
y otros varios que en este momento tenemos presente y por nuestra parte, se los perdonamos.	000.000,00	
TOTAL PESETAS.	797.883'33	
Capital activo.	597.000	
Id. pasivo.	797.883'33	
Déficit en contra de D. Emilio.	200.883'33	

TOTAL PESETAS.	797.883'33
Capital activo.	597.000
Id. pasivo.	797.883'33

Déficit en contra de D. Emilio. 200.833'33

De donde resulta que D. Emilio Perez Ibañez segun los datos que anteceden lejos de haber una fortuna debe una fortuna.

7.º Resumen.

Por lo expuesto vendrán en conocimiento nuestros lectores, que del cortijo de Nijar, solo quedan á D. Emilio 5.000 pesetas, las que unidas á las 50.000 que tiene tomadas del Banco Hipotecario y á las 25000 que recibió del Sr. Marqués de Campo Hermoso, hacen el total de 80.000 que es el valor por el que lo tiene vendido á éste.

Del lote del monte cuya propiedad ostenta; corresponderá á la Sra. Viuda de D. Gabriel Perez 208.333-33-pesetas quedando á D. Emilio para responder á las hipotecas que sobre el mismo gravan 41.666'67 pesetas.

Aquí la sogá como en toda ocasión, se romperá por lo más delgado y la pobre viuda que no tiene sino documentos simples, será la víctima propiciatoria de los derroches de D. Emilio en su azarosa vida; pero puede consolarse, porque no será ella sola quien pague los vidrios rotos sino que arrastrará en su caída hasta á los pocos amigos que hoy tiene.

8.º Causas del embargo.

El conocimiento de cuantos datos lleva-

mos anotados es el origen de la demanda judicial entablada por D. José Gonzalez Canet contra D. Emilio Perez á fin de asegurar su crédito, y de aquí, el sin número de calumnias con que el periódico *Silvelista* saluda al reputado banquero.

Para evadir tambien el cumplimiento del pago y dar largas al asunto, D. Emilio dicen no ha reconocido su firma en los pagarés, y para distraer el tiempo del objeto principal á que la demanda se contrae, viene presentando esas querrelas de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Hemos terminado por hoy: pero antes, hemos de dar al público la explicación de nuestra conducta.

9.º ¿Que baja Manuel...!

D. Emilio Perez Ibañez, considerándose en su satánico orgullo, como miembro de la familia Real en esta Provincia, ha pensado ser *inviolable*; y en este sentido asegura en todos los tonos y á cuantos le quieren oír, que tanto por su propia importancia política, como por la que actualmente le presta D. Carlos Navarro y Rodrigo, nadie se podrá permitir ocuparse de su personalidad; mientras que, declara, esta dispuesto á cometer cuantos abusos estime convenientes á sus fines, escudándose con la inmunidad del Diputado.

Una sesión de hipnotismo.

—Tenemos al *mediun* al lado de la mesa, en que nos encontramos dispuestos pluma en mano, para anotar cuanto nos vaya dictando:
 —Vamos póngase en condiciones, le decimos.
 —Ya estoy, contesta despues de algunos segundos.
 —Trasládese á la casa del esparto.
 —En ella entro, replica,
 —¿Qué ve V.?
 —Una gran bóveda...
 —¿Como bóveda? ¿hay algún muerto?
 —No señor; es la bóveda del edificio cerrada por una cristalera.
 —Bueno, habra y pase.
 —¿Por qué lado entro? por la derecha ó la izquierda? hay dos entradas.
 —Cuélese V. por la de la derecha y éntrese en la habitación, en donde en este instante se fija mi pensamiento.
 —Ya estoy... ¡uf!
 —¿Qué es eso?
 —Que huele mal, huele á cadáveres.
 —Registre la habitación, vea si hay algún difunto y dígame de que ha muerto.
 —Veo sobre una mesa muchos papeles, querrelas, demandas, muchas cuentas y EL INSECTICIDA.
 —Basta, ya comprendo el olor que percibió V. cuando penetró, á donde le guió.
 —Dígame si la habitación en que está es grande ó chica y si queda en ella algún ser viviente; fíjese bien.
 —¡Ah!
 —¿Qué es ello?
 —Que veo un gran cigarrón en agonía sobre el sillón de una gran mesa de escritorio.
 —Entonces ¿que habitación es esa?
 —Un despacho muy grande, que como es la hora del crepúsculo y una tibia luz penetra por entornada ventana, le deja casi en sombras y no me ha permitido antes apreciarlo.
 —Póngase al lado de ese gran cigarrón para apoderarse de su pensamiento.
 —Ya estoy.
 —¿Que piensa?
 —En que ha tragado la primera dosis de EL INSECTICIDA por impremeditación, creyendo que podría luchar con ventajas sobre el hombre, dirigiendo á su antojo las picaduras de cuantos insectos le rodean y obedecen...
 —¿Qué más?... ¿no sigue V.?... ¿qué pasa?...
 —Un cigarrón corpulento penetra y se pone al habla del que agoniza.
 —Sorprenda V. la conversación, ¿de que tratan?
 —Se saludan cortésmente y el llegado con ca-

ra que demuestra reconcentración de disgusto dice: aquí me tiene V; imposible lo que V. desea; yo estoy en un potro, y hasta soy sospechoso para algunos de los nuestros: V. se ha rodeado de elementos que harán imposible nuestra vida, porque por doquier circula ese INSECTICIDA en mal hora inventado.—Bien, y qué ha hecho V. lo que le encargué?—Imposible de todo punto vea V. como: usted se comprometió a defender gratis a la sociedad de la plaza de toros en el pleito contra Lopez; esto sinó consta en actas, consta en la conciencia de todos incluso en la mía y V. no lo podrá negar.—No señor; no lo niego; pero no soy yo quien pide los honorarios, sino los firmantes de los escritos que dicen haber recibido del procurador.... Pero es esto serio? ¿No ha pensado V. que procediendo de tal suerte soy yo quien ha de pagar al fin los vidrios rotos?—Mira, mira, tu vé como te las compones; pero á mi me hace falta dinero y no estoy para reflexiones... y despues de todo, si de ti saliera, no harías nada de más; para eso te di cargos, honores condecoraciones y otras mil baratijas,

—¿No sigue?
—No, el corpulento se ha levantado con mal aire y se dispone á salir.
—Síguele.
—En la escalera de salida va murmurando: «has tomado la primera dosis; ya se te conoce, tu rostro macilento lo dice, y veo inmediata tu muerte entre las convulsiones de la desesperación, abandonado de todos».
—Bien, basta, voy á despertarte; olvida cuanto oiste; y nuestro mediun como si nada hubiere visto ni oído continua tranquilamente, la conversación empezada antes del acto hipnótico.

CARTA

que escribe Pio Abdón á Don Guillermo Verdejo Presidente del Concejo De esta ilustre población.

Guillermo, me has puesto enfermo; No me pidas parabienes Porque algunas cosas tienes Que me revientan, Guillermo.

Buen conflicto me has armado; Nunca de tí lo creyera Yo, que aquí, bajo una higuera Vivía tan descansado,

Entre estas gentes tan toscas Cuya sencillez alabo Espantando con el rabo Las avispas y las moscas;

Me vienes á sorprender Hablándome de esa historia Entre Cassinello y Soria ¿Y yo qué le voy á hacer?

Si hubiera sido al principio De esa cuestión importante A esa hubiera ido al instante Y hubiera enmendado el ripio.

Mas despues de lo que has hecho ¿A qué voy? ¡Voto al diablo! Guillermo, de veras hablo Estoy lleno de despecho.

Te has dado muy malas trazas Y por tu olvido me irrita Pues sabes que soy perito En cuestión de calabazas,

De sandías y de melones Y no hallándome tan lejos Debistes oír mis consejos En esas graves cuestiones.

No procede así un amigo Al que elevé por la posta Al síjal que Pepe Acosta Pidió á Navarro Rodrigo.

Ya lo sabes y que no Me vengas más con pameñas; Tú resuelve otros problemas, Y para melones, yó.

Como si micorazón Lo mordiera un perro alano

Estoy; te B. L. M. Tu afectísimo Pio Abdón.

ECOS DE LA PRENSA.

La calumniosa especie vertida por un apreciable papel que vé la luz pública en Madrid, ha producido sentimiento tan grande de indignación entre las gentes honradas, que diariamente nuestro querido amigo D. José Gonzalez Canet, recibe infinitas cartas de sus correspondientes y amigos, protestando en tonos enérgicos de la conducta de quien para satisfacer sus rencores personales y disimular su impotencia, apela á procedimientos tan ruines y miserables.

La prensa de Almería haciéndose eco de estas manifestaciones de enérgica protesta ha censurado con dureza al autor de la noticia y á su inspirador, aplicándoles epítetos propios á quienes de tal suerte se conducen. Solamente *La Crónica* y *El Ferro-carril* apelan en esta cuestión al silencio, sin que á ninguno de los dos colegas se les haya ocurrido estampar por su cuenta el mas pequeño comentario, ni la mas insignificante palabra: Con respecto al *Ferro-carril*, nos explicamos perfectamente su conducta; claro está que no pueda obrar de otra manera; pero para nosotros sería muy curioso saber si al decano sellan los labios las mismas causas que á *El Ferro-carril* se los tienen cerrado.

¿Hay compenetración de ideas, estimado decano?

He aquí algunos recortes de la prensa. Dice nuestro estimado colega *El Nacional* de Madrid;

Nada tiene que agradeceremos nuestro respetable amigo y correligionario.

Al desmentir la injuria que tan gratuita como ligeramente se le ha lanzado, cumplimos un deber de amistad y rendimos debido tributo á la justicia.

El Sr. Gonzalez Canet, rico y honrado banquero que goza de merecidísimo crédito en toda España, en las principales capitales de Europa y aún en los Estados Unidos, tiene un gran capital en efectivo y fincas, y por esto, por la seriedad y la honradez con que procede en todos sus asuntos, y por la religiosidad con que siempre ha cumplido sus compromisos, no pueden afectarle sueltos ni noticias como las de aquel periódico, que parecen inspiradas por algún rencor malsano.

¡Buena sería que la honra y el crédito de hombres como el Sr. Gonzalez Canet, estuvieran á merced de cualquier gacetillero desocupado, que por ligereza, por error ó por inspiración de pasiones locales tratará de herirlos!

Por su parte nuestro querido colega *La Época* de Madrid, órgano oficial del partido Conservador, después de publicar la carta del señor Gonzalez Canet, la comenta del modo siguiente:

«Ademas de la carta que aparte publicamos, suscrita por el Sr. Gonzalez Canet y dirigida á desmentir una injuriosa especie á que se ha dado menguada publicidad, pretendiendo causarle algún descrédito, tenemos noticias propias que nos autorizan sobradamente para reforzar con nuestro testimonio el suyo, aunque él no lo ha menester, por ser tan respetable por sí mismo.

De todas suertes, lo que nos consta y lo que consignamos con verdadera satisfacción es que el Sr. Gonzalez Canet, rico banquero y gran propietario de Almería, persona cuya respetabilidad y cuya solvencia afianzarían en todos los momentos las casas de banca y de comercio más conocidas en España, responde holgadamente y sin la menor dificultad de todos sus compromisos en el presente y para el porvenir.

Solamente una reprobable maniobra de la mezquina política de localidad, á impulsos de la pasión y del despecho, puede explicar la falsa noticia lanzada por un flamante periódico que pretende, sin duda lo que no ha de serle posible conseguir: mermar la solidez del crédito y manchar la envidiable reputación de persona tan digna como el Sr. Gonzalez Canet.

El Heraldo de Madrid, dice lo siguiente: Rumor desmentido El Sr. Gonzalez Canet, conocido banquero de

Almería, nos dirige la siguiente carta desmintiendo una especie propalada por cierto periódico de Madrid.

La solidez y crédito de la casa á cuyo frente está el Sr. Gonzalez Canet, hacian innecesaria la rectificación.

Y para terminar esta sección ya bastante larga, copiamos el siguiente suelto de nuestro apreciable colega *El Sur de España* dice así:

En un papel cacemiloso y procaz, que ha empezado á publicarse en Madrid titulado *El Guirigay*, y cuyo tercer número hemos recibido, se estampa la calumniosa especie de que el banquero de esta ciudad D. José Gonzalez Canet se encuentra en suspensión de pagos.

Aunque todo el honrado comercio de esta capita ha soltado una carcajada al saber noticia tan peregrina, bueno es que nosotros la desmintamos por si se ha lanzado con la aviesa intención de que circule fuera de Almería para perjudicar el crédito de esa respetable casa, y bueno es tambien que se sepa que ese libelo lo dirige D. Francisco Llopis Perez, oficial que ha sido de las Delegaciones de Hacienda de Valencia y Cuenca, en donde lo acaban de dejar cesante por asuntos en que la moral administrativa no sale muy bien librada.

El Sr. Llopis Perez se ha sentado no hace mucho tiempo en el banquillo destinado á los reos en esta Audiencia procesado por la estafa del valor de unos novillos y por falsificación de la firma del Sr. D. Emilio Perez Ibañez; el señor Llopis Perez pertenece á la escuela que tiene por máxima de su conducta: Calumnia que algo queda.

Es deplorable y triste que ciertas personas conviertan la institución de la prensa en el trabuco naranjero del baddido y exclamen apuntando al pecho de su víctima, «La bolsa ó la vida».

INSECTICIDIOS

Se le saluda.

En el vapor procedente de Málaga llegó esta mañana á nuestra capital el probo y recto señor Juez de Instrucción D. Atanasio de Burgos.

Nuestra enhorabuena á tan celoso como distinguido funcionario.

D. Emilio; como en esta ultima etapa, le ha entrado á V. furor de querellas y le consideramos dispuesto á querellarse contra el mismísimo lucero matutino, nada tendria de extraño que lo hiciera contra nosotros en unos de esos arranques vertiginosos que le acometen.

Estamos advertidos para el caso y le prevenimos, que si pretendiese llevarnos á los tribunales, nos daría por la mitad del gusto, porque así nos proporcionaría la ocasión de probar, cuanto escribimos en nuestro periodico.

Nuestro «INSECTICIDA» se remite gratis á todos los hombres que figuran en politica en primera linea.

Al Sr. Silvela lo enviamos bajo sobre, á fin de que no sufra extravío. En este encontrará la segunda dosis de nuestro específico, para librar á la selección, de la polilla y otros insectos que pudieran corroerla. Si con esta dosis no fuera bastante, con seguridad que á la tercera segun nuestro anuncio, quedará libre por completo de la plaga.

Sr. Verdejo: ¿no está V. altamente inmoral é injusto, que se prohíba la entrada en un espectáculo á aquellos que lo pagan?

Decimos esto á propósito de las fiestas con que la sociedad «La Montaña» se propone solemnizar la proxima feria, á cuyo efecto ha sido subvencionada por el Municipio con 1.500 pesetas.

¿De donde sale esta subvencion Sr. Verdejo? ¿No la pagan los vecinos de Almería? ¿ó es que V. no representa al pueblo á quien en toda ocasión está obligado?

Si la subvención la dá el Ayuntamiento, justo es que el pueblo goce de los espectáculos; porque no creemos que la sangría de 1.500 pesetas hecha á las arcas Municipales, sean para la transfusión, al cuerpo de unos cuantos amigos, convertidos en diversiones.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA "LA PROVINCIA,"

Calle de Navarro Rodrigo, núm. 11.

Dedicado desde hace años este Establecimiento, recientemente trasladado a la referida calle, a la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar a continuación algunos, los mas necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de una numerosa clientela.

A LOS AYUNTAMIENTOS Modelaciones completas: para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y matrícula.—Apéndice y amillaramiento.—Registro fiscal.—Consumos: libros talonarios para felatos y de par é impa.—Repartimientos vecinal y de alcoholes, con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

PARA ELECCIONES De Senadores, Diputados a Cortes, Provinciales y Municipales, en toda su extensión y las listas para la rectificación del censo.

PARA QUINTAS Expedientes de exenciones y de prófugos.—Filiaciones y toda clase de papeletas de c-tación.

PARA JUZGADOS MUNICIPALES Libros encuadernados en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de deshaucio para juicios verbales, de faltas y conciliación.

PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS Libros encuadernados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.—Minutarios para id. id.—Expedientes y medios expedientes matriciales.—Exhortos, listas, padrón, carpetas, etc., etc.

PARA RECAUDADORES Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que seria prolijo enumerar.

PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.

VARIOS IMPRESOS DE CONSUMO ORDINARIO PARA EL COMERCIO Y PARTICULARES

Expedientes posesorios.—Segundas de cambio.—Contratos de inquilinato.—Recibos de minas y fincas urbanas.—Estados demostrativos y listas de jornales para minas.—Partidas de defunción y nacimiento.—Altas y bajas para industriales, como relaciones para id. y los gremios.—Declaración para toda clase de carruajes.—Estados declaratorios del 2 por 100 del producto bruto de las minas.—Fés de vida para pasivos y revistas para retirados.—Contratos de fletamento y conocimientos para buques de vela.—Declaraciones de altas para prestamistas.—Impresos para aforo con sus actas y contratos particulares y recibos.—Registros de ganados y muchos mas que el consumidor encontrará en dicho establecimiento.

11. Navarro Rodrigo, 11.

COLEGIO DE CERVANTES. DE 1.ª ENSEÑANZA.

Dirigido por el Profesor D. Antonio Cirre.

Este acreditado centro, que desde hace tiempo está a cargo de tan inteligente Profesor, lo recomendamos a los padres que quieren educar bien a sus hijos, por los buenos resultados que desde su fundación viene dando en la enseñanza, dividida en sus tres grados, para los elemental y superior.

En este mismo Colegio, de 12 a 2 de la tarde, y por el mismo Profesor, se da una clase especial de Francés con arreglo a los programas del Instituto.

A los Agricultores.

Guano marca FERTILITAS

Con el empleo de estos granos en cualquier terreno se obtienen siempre resultados satisfactorios, y así se explica el creciente favor que le dispensan los agricultores.

Estos granos se emplean para huertos de regadío, forrajes, árboles, viñas y granos.

No contienen semillas ni larvas de insectos, quedándose por lo tanto la tierra limpia, ahorrándose los gastos de escarda.

Para más detalles diríjanse a los señores Salmerón y Clemente, calle de la Hermosura, 1. Almería.

INTERESANTE A LA AGRICULTURA, Vinicultura y Hortelanos en general

MISTURA DE «HAMER» SIN VENENO

Monopolio para esta Capital y Provincia:

SRES. SALMERON Y CLEMENTE

Calle de la Hermosura, núm. 1

Destruye todo género de Insectos y proporciona un remedio infalible contra Mildew, Vidium, Oidium, Peronospora, Arañas encarnadas, Pulgón, Insectillos, Oruga, Lagosta, Piojos de videra, etc., etc.

Certificado por las primeras eminencias de Europa, en asuntos agrónomos, como el Inspecto- r más poderoso que jamás se haya conocido.

Esta mistura se ha inventado especialmente para viñas y árboles frutales.

De la gran cantidad que se ha vendido, jamás se ha recibido queja de que haya averiado la fruta ó dejado tras sí resabio alguno.

Úsase para cereales, viñas, árboles frutales, hortelizas, flores, etc., etc.

Este insecticida está aprobado por la Real Casa de Campo, Escuela Agrícola de Alfonso XII, Ministerio de Fomento y dos eminencias en asuntos agrónomos.

MUEBLES.

CLEMENTE LORENZO.

2, Glorieta de San Pedro, 2.

Pesetas.

Armarios de espejo, 4.	175
Camas a la francesa para matrimonio.	125
Id. torneadas para una persona, con su correspondiente colchon de muelles, 4.	50
Catres progreso metálicos, última novedad, 4	17.50
Sillas doble tapicería para salón, 4.	15
Id. regilla enterizas caoba: docena.	100
Id. id. id. id. suetas.	8.75
Hay muebles de todas clases, Plaza de San Pedro núm. 2, Ebanistería de CLEMENTE LORENZO.	

FERNANDO S. ESTRELLA

Paseo del Principe, 26.

Librería y centro general de suscripciones.—Papelería y objetos de escritorio.—Libros rayados.—Depósito de modelación impresa para la administración y empresas particulares.—Nuevo taller de encuadernaciones.—Especialidad en papel inglés para el comercio.

VIZCAINO, dentista.

Construye dentaduras por todos los sistemas hasta hoy conocidos. Horas de consulta: de 11 a 4 de la tarde.—Rambla de Alfareros, 8, principal (próximo a la Puerta de Purchena).